



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Primera Sesión Ordinaria Correspondiente al año 2017

### Minuta

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con veinte minutos del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 49, fracciones IV y V; 53 apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), e invitados que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación (Presidente de la Comisión), del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Benjamín Jiménez Melo	Representante Suplente del Partido del Trabajo
C. Lorena Morales Sandoval	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. Julio Vinicio Lara Mendoza	Representante Suplente del Partido MORENA
C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación (Secretario Técnico de la Comisión)

**El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles** pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

La Presidente de la Comisión, en consecuencia, conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción V, y 61 del Reglamento declaró el inicio de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2017.

A instrucción de la Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones Tercera Extraordinaria, Sexta Ordinaria y Cuarta Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del año 2017, celebradas el 15 de junio, el 27 de junio y el 5 de julio, respectivamente, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.**
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del documento “Guía operativa para la integración de Mesas Receptoras de Expresión de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017” y su respectivo proyecto de acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.**
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del documento “Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017. Información sobre su desarrollo” y su respectivo proyecto de acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.**
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del documento “Protocolo de actuación para responsables de las mesas receptoras de expresión” y su respectivo proyecto de acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.**
- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del documento “Propuesta de Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México”. Asimismo, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto**

**Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los lineamientos referidos, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.**

**6. Presentación del documento “Informe de difusión del 11° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento”, por parte del Director Ejecutivo de Educación Cívica.**

**7. Presentación del documento “Informe del Foro Diálogos para una Capital Cívica y mesas de diálogo”, por parte del Director Ejecutivo de Educación Cívica.**

**8. Asuntos Generales.**

La Presidente de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios la Consejera y el Consejero Electoral, integrantes de la comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo.

La Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 49, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM, instruyó al Secretario Técnico consultar respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia unánime de la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión.

La presidente de la Comisión puso a consideración el **primer** punto del Orden del día.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones Tercera Extraordinaria, Sexta Ordinaria y Cuarta Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del año 2017, celebradas el 15 de junio, el 27 de junio y el 5 de julio, respectivamente, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.**



Al no haber comentarios, la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CECyCC.1ª.Ord.1.07.2017.** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes las minutas correspondientes a las sesiones Tercera Extraordinaria, Sexta Ordinaria y Cuarta Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del año 2017, celebradas el 15 de junio, el 27 de junio y el 5 de julio, respectivamente, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.

A continuación, se procedió a tratar el **segundo** punto del Orden del día.

**2. Presentación y, en su caso, aprobación del documento “Guía operativa para la integración de Mesas Receptoras de Expresión de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017” y su respectivo proyecto de acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.**

La **Consejera Electoral Olga González Martínez** refirió que el documento a consideración estaba dirigido a las direcciones distritales del Instituto y a su vez para que se desarrollen las actividades vinculadas con la orientación de quienes actuarán como responsables en la recepción de boletas de la Consulta Infantil y ejecuten las actividades para la integración de las Mesas Receptoras de Expresión.

Mencionó que las niñas, niños y jóvenes que participarán, contarán con un espacio de expresión que será considerado, ya que se toma en cuenta la guía que los funcionarios tendrán que considerar.

Indicó que se integra por 6 apartados y 5 anexos, donde el primero es el apartado jurídico; el segundo consideraciones generales; el tercero indica los requisitos que deberán cumplir las personas interesadas en participar como responsables de mesas y las actividades que tendrán que realizar las direcciones distritales para integrar las Mesas Receptoras de Expresión, el cuarto indica el cómo se tendrá que llevar la plática informativa que recibirán las personas que participarán como responsables de mesa y en el quinto, la organización y resguardo del archivo que estos trabajos arrojen.

Finalmente, señaló que en el sexto contiene el cronograma y los anexos se refieren a los formatos que se describen a lo largo del documento, el cual obedece a los fines operativos del documento, asimismo, reiteró la importancia para lograr un adecuado funcionamiento de las Mesas de Recepción de Expresión que se instalarán en los Órganos Desconcentrados como se indica en el documento.

**El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles** informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a ese punto formuladas por la oficina del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber comentarios, la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CECyCC.1ª.Ord.2.07.2017.** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el documento "Guía operativa para la integración de Mesas Receptoras de Expresión de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017" y su respectivo proyecto de acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.

A continuación, se procedió a tratar el **tercer** punto del Orden del día.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017. Información sobre su desarrollo" y su respectivo proyecto de acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.**

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** mencionó que el documento puesto a consideración, estaba dedicado a las personas responsables de atender las Mesas Receptoras de Expresión, así como para las niñas, niños y adolescentes interesados en expresar su propuesta, el material describe las actividades que los responsables de las Mesas Receptoras de Expresión realizarán en cada etapa de la consulta de la jornada consultiva y, por lo cual, deberán portarlo ese día como parte de su guía básica.

**El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles** informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones de forma en ese punto formuladas por la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber comentarios, la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CECyCC.1ª.Ord.3.07.2017.** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el documento Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2017, Información sobre su desarrollo y su respectivo Proyecto de Acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.

A continuación, se procedió a tratar el **cuarto** punto del Orden del día.

**4. Presentación y, en su caso, aprobación del documento “Protocolo de actuación para responsables de las mesas receptoras de expresión” y su respectivo proyecto de acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.**

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** reiteró que dicho ejercicio es inédito en el Instituto en cuanto al acompañamiento a la Consulta de Presupuesto Participativo.

Mencionó que esa autoridad electoral propone implementar un protocolo de atención donde puedan darle seguimiento las personas responsables de las mesas de recepción de expresión durante la jornada, y se ha diseñado bajo el principio de que la atención a menores de edad además de requerir la adopción de acciones específicas como la empatía para invitar y motivar a un niño, una niña, o adolescente a expresarse, también conlleva una responsabilidad para salvaguardar su integridad durante el momento de la emisión de su expresión.

Indicó que el documento explica de manera didáctica, con base en derechos humanos y de la niñez, recomendaciones sobre la conducta y manera en que los responsables de las mesas receptoras de expresión deberán adoptar para dirigirse al público usuario, para poder así propiciar un ambiente democrático y de total respeto a las niñas y niños.

**El secretario Técnico Gustavo Uribe Robles** informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones de forma en ese punto por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber comentarios, la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CECyCC.1ª.Ord.4.07.2017.** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el documento protocolo de actuación para responsables de las mesas de expresión, receptoras de expresión y su respectivo Proyecto de Acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.

A continuación, se procedió a tratar el **quinto** punto del Orden del día.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del documento “Propuesta de Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México”. Asimismo, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los lineamientos referidos, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.**

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** mencionó que el documento puesto a consideración tenía su origen en 2002, cuando el entonces Consejo General aprobó lineamientos editoriales y ordenó la creación de un Comité Técnico Editorial responsable de analizar los productos editoriales únicamente refiriéndose a la forma de los mismos, hizo un especial énfasis en la diferencia de los lineamientos vigentes y los que estaban a consideración.

Mencionó que, en los lineamientos vigentes, el Comité se encuentra compuesto por un Presidente a cargo del Secretario Ejecutivo, un Secretario Técnico donde el titular es el Director Ejecutivo de Educación Cívica, Vocales Ejecutivos que son los Directores Ejecutivos y los titulares de las unidades y con la propuesta que se estaba considerando estaría integrada por cinco personas con derecho a voz y voto y su encargo duraría dos años.

Asimismo, refirió que como Presidente, el Consejero o Consejera Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, como Secretario el Director o Directora de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y como vocales, Consejera o Consejero Electoral designados por Consejeros Electorales así como dos especialistas en el ámbito académico con experiencia probada en materia electoral y

divulgación de la cultura democrática y que cuente con obra publicada, a propuesta de las y los Consejeros Electorales que integren la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Indicó que ese Comité incluía la potestad, de acuerdo a la propuesta formulada, en la cual se contempla invitar a otras y otros especialistas y funcionarias del Instituto, a participar en alguna sesión con derecho a voz, pero sin voto, ya que con la propuesta se busca brindar mayor certeza y otorgar claridad procedimental en la emisión de los dictámenes, ya que actualmente, el dictamen versa únicamente en la forma y la tipografía, el logo de la portada, la página legal, sin que el Comité pueda calificar los contenidos, los cuales son responsabilidad de cada Dirección Ejecutiva que los emite.

Indicó que con dicha propuesta el Comité amplía la atribución para determinar la pertinencia de que el Instituto edite o no las obras que se presenten a su dictaminación, ya que el Comité deberá indicar si la obra es publicable, o no publicable, por lo que, con los nuevos lineamientos, el proceso de edición de una obra para la divulgación de la cultura democrática, deberá contar previamente con la dictaminación favorable del Comité.

Finalizó indicando que las disposiciones normativas se encuentran armonizadas al nuevo entorno jurídico que rige nuestra Ciudad Capital, y adicionalmente a los lineamientos a consideración, se presentarán tres documentos normativos, dos de ellos a este cuerpo colegiado y otro, al nuevo Comité Técnico, que en su caso se conforme, y serán los criterios para edición de publicaciones, de apoyo a las actividades institucionales, el procedimiento para edición de las publicaciones y el Manual de Funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya que con estos nuevos lineamientos lo que se pretende es darle solidez y mayor certeza a la toma de decisiones de la edición de libros en el Instituto.

**El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles** informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones de forma en ese punto del Orden del Día, formuladas por la Secretaría Ejecutiva.

**El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda** coincidió con la Consejera González en que los anteriores lineamientos no daban para generar una política de



trabajo para el Instituto y concordaba en que se trataban cosas que tenían que ver con el tipo de letra, la tipografía, dónde poner el logo y demás.

Manifestó que ésta era una propuesta mucho más ambiciosa, dijo que le hacía mucha falta al Instituto tener unos lineamientos renovados.

Recordó que el Instituto, históricamente, era reconocido por su trabajo editorial, entonces, dijo, lo que se quiere es recuperar ese buen prestigio editorial de los trabajos del Instituto y consideró que los lineamientos propuestos pueden llevar a ese propósito.

Propuso que las publicaciones deberían estar acotadas a prioridades definidas de antemano, que se definan las líneas editoriales que se generarán al año siguiente.

Reflexionó respecto a que el próximo año sería un pésimo momento para tratar de ver documentos históricos cuando se tendrá la elección enfrente, pero quizás el año que sigue del próximo sería un magnífico momento para proponer documentos históricos que pongan en contexto el trabajo electoral que se hace en la ciudad.

Sugirió que los trabajos del Comité y de la política en su conjunto se apeguen a líneas editoriales previamente aprobadas por esa Comisión, propuso que en algún momento del año previo la Comisión defina las prioridades, recordó que en muchas instituciones, la concreción práctica de las líneas editoriales es una colección, señaló que se inicia una colección de documentos históricos o de manuales de tal tipo y concluyó que esa no es una definición de un Comité Editorial, que es una definición de política pública, por eso consideró que le toca a la Comisión pronunciarse en torno a las líneas de trabajo y manifestó que la propuesta debería de provenir de la Dirección Ejecutiva, que el área proponga un calendario y que la Comisión lo discuta y generar así un marco.

Citó el numeral 21: "...los proyectos editoriales en coedición, deberán formar parte del programa editorial institucional..." mencionó al respecto que al no estar considerado en el programa algún título que parezca interesante al IECM, pero deberá tener que ver con las líneas editoriales o colecciones, previamente establecidas, dijo que debería de haber un límite a esa posibilidad, el presupuestal, entre otros, finalizó diciendo que son las líneas editoriales las que pueden constreñir también al numeral 21 "para no dejar así un cheque en blanco para todas las coediciones que se nos pudieran ir presentado.", señaló.

Citando el numeral tres: "...además de los presentes lineamientos, las publicaciones institucionales se apegarán a lo que establecen..." refiriéndose a una serie larga de normas; preguntó si eso era necesario, ya que se entiende que todo el quehacer del IECM debe apegarse al marco legal, resaltó que lo planteaba como una duda de redacción.

Por último, observo del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General que debido a que el propio acuerdo genera un plazo de noventa días para instalar el Comité Editorial era innecesario enviar el apartado de los nombramientos con espacios vacíos.

Propuso que en lugar del resolutivo tercero del Proyecto de Acuerdo del Consejo General referente a que se integrará con tales personas, sin mencionarlas, que diga que, en un plazo de tantos días, el Consejo General aprobará y entonces dejar claro de una vez que la atribución para designar a los miembros del Comité Editorial, es del Consejo General porque, dijo, "en los lineamientos no dice quién debe de ser el órgano que designa al Comité Editorial."

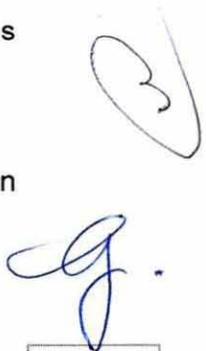
Cerró reflexionando, tras sus propuestas, que los lineamientos van a ser un muy buen punto de partida.

**El Representante del Partido Humanista** reflexionó sobre lo que dijo el Consejero Yuri respecto a que el próximo año es electoral, consideró que debe buscarse que la gente tenga suficientes elementos de juicio para votar, ya que lo consideró de lo más importante.

Externó que hay una ausencia de debate en los procesos electorales debido a que, dijo: "cada vez se usa más una fórmula publicitaria "vote por el mejor", como si fuera un refresco, el más burbujeante, el que le protegerá a sus hijos y demás."

Consideró que el debate que no se da en los medios de comunicación podría darse en la editorial, que debería buscarse que se editara una publicación sobre cuáles son los principios de los Partidos Políticos y su plataforma, para que la gente pudiera comparar.

Insistió en que deben darse elementos de juicio para saber qué aceptar y qué rechazar en el momento de cruzar un logotipo y eso, consideró, debe estar presente en la editorial.



**El Representante del Partido MORENA** citó el numeral 26 "... el Comité podrá invitar a otros especialistas o funcionarios...", y propuso que el Comité y los Partidos Políticos pudieran proponer a otros personajes, a otros especialistas en la materia, sólo con derecho a voz, sin voto pero sugirió que no se dejara únicamente a los Consejeros decidir las propuestas, pues, dijo, los Partidos Políticos también conocen gente especialista en la materia que pudieran coadyuvar con derecho a voz.

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** coincidió con el Consejero Beltrán en añadir en algún lugar de los lineamientos que las líneas editoriales deberán ser marcadas por la Comisión de Educación Cívica y, sobre el numeral 21, donde está abierto a que el Comité Editorial decida si es procedente su edición, acotarlo al marco de la línea editorial definida por la CECyCC.

Sugirió rephrasear el numeral tres para que indique que todas las publicaciones del Instituto deberán de manera enunciativa, y no limitativa, seguir lo establecido en las siguientes normas y añadir: "... y en todas aquellas que tengan relación en la materia...". Coincidió con lo expresado por el representante del Partido Humanista en el sentido de que es necesario fortalecer el debate sobre qué es lo importante, cómo convertir electores en demócratas y esto se da, dijo: "dándoles información para que puedan tomar una decisión informada y responsable sobre los hechos que van a ocurrir con su voto, con la emisión de su voto."

Estuvo de acuerdo con lo mencionado por el representante de MORENA, porque incluso así lo dice en los Lineamientos, que podrá invitar expertos en otros temas.

Dijo que se estaban presentando lineamientos y en el acuerdo se estaba mandatando al Consejo General y al Comité a que se instale y consideró que eso rebasaba el objeto del acuerdo, dijo que el objeto del acuerdo era nada más aprobar los lineamientos, señalado en el primero y en el segundo puntos resolutive, consideró que lo referente a cómo se integrará el Comité, cuándo se debe de instalar, cuál es su manual de funcionamiento, etcétera, debería ser motivo de un segundo acuerdo, para no mezclar una cosa con la otra. Propuso dejar hasta el segundo punto resolutive y dejar la creación y la instalación del Comité Editorial en un segundo momento, porque todavía la CECyCC debe pronunciarse sobre, el vocal, que será Consejera o Consejero y los dos especialistas.

Propuso que en una segunda etapa la Comisión se pronuncie sobre los especialistas y sobre él, o la Consejera, que sea propuesta como vocal.

**El Representante del Partido del Trabajo** preguntó que si se aprobarían los lineamientos únicamente, pero en otra sesión de la Comisión se aprobaría las propuestas de los miembros del Comité y que si mandarían el proyecto a Consejo General, para que el Consejo General apruebe la instalación del Comité.

La Consejera González le respondió afirmativamente.

Al no haber comentarios, la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CECyCC.1ª.Ord.5.07.2017.** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el documento Propuesta de Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, asimismo, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los lineamientos referidos, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica, con las observaciones vertidas en la mesa, por la Consejera Electoral Olga González Martínez, así como por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, referente a los apartados numeral 3, 21, así como el 26; así como también las modificaciones propuestas al propio Proyecto de Acuerdo.

A continuación, se procedió a tratar el **sexto** punto del Orden del día.

#### **6. Presentación del documento “Informe de difusión del 11º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento”, por parte del Director Ejecutivo de Educación Cívica.**

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** instruyó Secretario informar brevemente, sobre las acciones adoptadas sobre el particular.

**El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles** informó en primer lugar a los medios masivos de comunicación, que en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, se realizaron entrevistas en diversos medios, que se hicieron tanto con la Consejera Olga González Martínez, como con el mismo Director Ejecutivo, por otra

parte, mencionó que en medios digitales y redes sociales, la Dirección Ejecutiva gestionó con diversas instituciones educativas y gubernamentales, a efecto que apoyaran para la publicación de la misma, se enviaron vía correo electrónico, a 188 organizaciones de la ciudad civil, 13 organizaciones de la ciudad integrantes de la Red de Observación del IECM, así como a 207 instituciones académicas y educativas.

También informó que además de lo anterior, las direcciones distritales enviaron la convocatoria a través de correo electrónico, a más de 7 mil 273 integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, a 177 Consejeros Electorales Distritales, acreditados para el Proceso Electoral 2014 y 2015, y así como a 115 prestadores de servicio social en medios impresos, se distribuyeron 578 carteles, así como 4 mil 675 dípticos en centros escolares, espacios públicos, centros culturales y recreativos, a partidos políticos y a Jefaturas Delegacionales, asimismo cada Dirección Distrital del IECM entregó 35 carteles y 125 dípticos para ser distribuidos en su ámbito territorial.

Dijo que también se llevó a cabo la difusión personalizada en Instituciones, organizaciones, Centros Escolares, dependencias gubernamentales, bibliotecas públicas, en el caso de impartición de programa de talleres de creación literaria, en los Centros de Desarrollo y Comité del DIF, la Ludoteca Cívica realizaría 30 talleres de 20 participantes, aproximadamente cada uno, la Dirección Distrital número 3, un taller de creación literaria el 12 de julio con la Escuela Secundaria número 142 Manuel M. Ponce, Azcapotzalco, mencionó que también el 19 de julio se llevó a cabo la impartición de un taller. Por otro lado, dijo que en el evento del 22 y 23 de junio se llevó a cabo el foro de diálogos para la Capital Cívica, en el que se entregaron trípticos y carteles.

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** refirió que sería bueno recordarle a la ciudadanía que ese día vencía el plazo para inscribir su ensayo y pues solicitarle a todos los presentes, a las representaciones partidistas, difundir que era el último día para recibir el ensayo para el concurso, y no olvidaran que había premios atractivos, y para el concurso de cuento, también recordarles que el Consejo General decidió ampliar el plazo y que se tenía hasta el 15 de agosto para recibirlos, informó que actualmente se habían recibido 128 cuentos, por lo que pidió el apoyo para su difusión.

**El Representante del Partido Humanista** mencionó que en el *Programa de Respuesta Filosófica* se estuvo poniendo gratis y no se había mencionado.

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** pidió engrosar el informe.

**La Representante del Partido de Nueva Alianza** hizo mención a la ampliación del plazo de cuento, sin embargo, dijo que sería importante hacer todo un esfuerzo, ya que los niños se encontraban en receso, dijo que sería muy oportuno que se aprovechara para que se incrementara mucho más. Preguntó sobre la cifra de ensayos recibidos.

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** indicó que hasta ese momento se tenían registrados 8 ensayos, recordó que en años anteriores la gente esperaba entregar hasta el final, dijo que en los últimos años se tuvieron alrededor de 40 ensayos, sin embargo, propuso, siendo sensibles a la preocupación manifestada por la representante del Partido de Nueva Alianza, sin modificar la fecha para recibir el ensayo, que se recibiera el título y un resumen y dar una ampliación para recibir el ensayo en extenso. Pero se preguntó si jurídicamente era viable.

**La Representante del Partido Nueva Alianza** sugirió hacer un análisis, y una evaluación respecto de la difusión que se hizo y los ensayos recibidos.

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** propuso que se pudiera manejar como caso no previsto dado que solo se tienen ocho ensayos, se podría, sin cambiar la fecha de recepción, recibir el nombre y un resumen para recibir el trabajo después.

**El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda** dijo que, si existían posibilidades técnicas de ampliar el plazo, y que preferiría que se hiciera en un Consejo General próximo, que la CECyCC lo propusiera, si existía técnicamente la posibilidad de ampliarlo.

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** señaló que entonces se tendría que convocar a una Sesión Extraordinaria del Consejo, dijo que de ser así, se estaría convocando a una sesión urgente de la CECyCC para aprobar una ampliación de plazo y que a Consejo General se subiera el Proyecto de Acuerdo. Finalmente cerró el punto diciendo que la Comisión daba por recibido el informe y pidió continuar con el desarrollo del Orden del Día.

Al no haber comentarios, la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

**CECyCC.1ª.Ord.6.07.2017.-** Se tiene por recibido el documento “Informe de difusión del 11° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento”, por parte del Director Ejecutivo de Educación Cívica.

A continuación, se procedió a tratar el **séptimo** punto del Orden del día.

**7. El séptimo punto del Orden del Día es el relativo a Presentación del documento Informe del Foro Diálogos para una capital cívica y mesas de diálogo por parte del Director Ejecutivo de Educación Cívica.**

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** mencionó que los pasados 22 y 23 de junio se tuvo junto con la Junta Local Ejecutiva del INE, el Foro para una Capital Cívica y los Diálogos de Cultura Cívica en el Marco de las Actividades de la ENCCIVICA y de la Estrategia Integral de Cultura Cívica de esta Ciudad Capital.

Informó que se realizó, en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, recordó que en el acto inaugural estuvieron autoridades del INE, del Gobierno del Distrito Federal, de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de Organismos Autónomos de esta Ciudad Capital, así como del Tribunal Electoral y de la Comisión Estatal de Nuevo León.

Consideró importante resaltarlo, porque fue un evento al cual, la educación cívica y la cultura cívica debe ser una política pública, que como su definición lo indica tiene que ser transversal a todo el gobierno de esta Ciudad Capital y por eso celebró que hayan estado esas autoridades presentes.

Continuó diciendo que se realizó el foro con paneles en los cuales participaron expertas y expertos especialistas en los temas de fortalecimiento a la cultura democrática, transparencia y rendición de cuentas y cultura de la legalidad.

Dijo que al siguiente día continuó el desarrollo del Foro, con los retos del Sistema Nacional Anticorrupción, en la cual participaron otros cinco especialistas en la materia.

Mencionó que al término de las mesas o de los paneles, iniciaron las mesas de diálogo, recalcó que se tuvieron 255 participantes, integrados por representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad de México, por Organismos Autónomos, por cámaras empresariales, por líderes y lideresas de opinión, estudiantes de diversos niveles educativos, partidos políticos, Órganos de Representación Ciudadana, personas de la Red de Observación Electoral. Señaló que la moderación estuvo a cargo del personal de la vocalía del INE y del propio Instituto con funcionarios y funcionarias de sus sedes distritales.

Celebró que fuera un diálogo con representación de la Sociedad Civil, organizada y no organizada y las autoridades para recomponer el tejido social o, dijo, iniciar una planeación de cómo hacerlo.

**El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles** Informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones en ese punto del Orden del Día, de forma, formulada por la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber comentarios, la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

**CECyCC.1ª.Ord.7.07.2017.-** Se tiene por recibido el documento Informe del Foro Diálogos para una capital cívica y mesas de diálogo por parte del Director Ejecutivo de Educación Cívica.

A continuación, se procedió a tratar el **octavo** punto del Orden del día.

## **8. Asuntos Generales.**

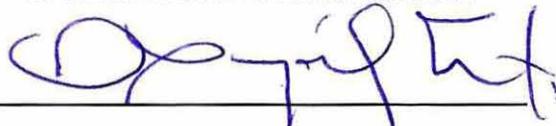
**La Consejera Electoral Olga González Martínez** consultó a las y los integrantes de la Comisión, si deseaban plantear algún asunto para ser discutido en ese momento.

Al no haber más asuntos, le pido al Secretario dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles** informó que habían sido agotados los puntos listados en el Orden del Día.

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** indicó que, al no haber más asuntos que tratar y siendo las quince horas con diez minutos del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

**C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**



---

Consejera Electoral Presidente  
de la Comisión de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

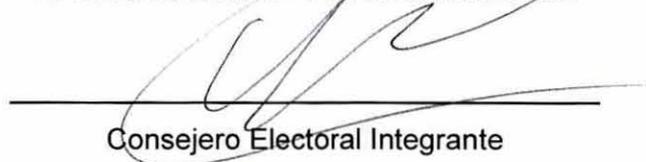
**C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**



---

Consejera Electoral Integrante  
de la Comisión de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

**C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**



---

Consejero Electoral Integrante  
de la Comisión de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

